

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com

E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4 No. 72 - 35

BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611

TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Supersintendencia de Industria y Comercio
Radicacion: 01041377 00000004

Folios: 5

Fecha (AMD): 2001-10-26 16:43:01

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Referencia : Expediente No. 01.041.377
Solicitante : **ROHM AND HAAS COMPANY**
Asunto : Solicitud de patente para: **"FORMULACION
DE PRODUCTOS CON BASE EN COMPUTADORA"**
Fecha de la solicitud : 23 de mayo de 2001.

TRAMITE: 002 - EVENTO: 001 - ACTUACION: 444

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero a mi memorial número 01041377 00000003 radicado el 16 de octubre de 2001, mediante el cual se dio respuesta al oficio número 1823, notificado por fijación en lista del 14 de junio de 2001.

2. De acuerdo con lo mencionado en dicho memorial, presento junto con este escrito el original del documento de cesión del señor Daniel Pietri, debidamente legalizado, junto con su respectiva traducción.

3. Puesto que se han completado los documentos requeridos por su Despacho para la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 26 OCT. 2001

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 04963-801-002-2

MRE-2799

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4ª N° 72-35
BOGOTÁ, 6 - COLOMBIA

CESION

Yo, (nosotros), abajo firmado (s)

Daniel Pietri

Place de L'Aire

83600 Les Andrets de l'Esterel

France

Domiciliado (s) en

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la invención:

Formulacion informatizada de un

producto

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

Rohm and Haas Company

constituída y existente de conformidad con las leyes del Estado de

Delaware

domiciliada en

100 Independence Mall West

Philadelphia, PA 19106-2399

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

6258-143 126
ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Daniel Pietri

Place de L'Aire

83600 Les Andrets de l'Esterel

France

of

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

Computer Based Product Formulation

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

Rohm and Haas Company

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of the State of

Delaware

domiciled in

100 Independence Mall West

Philadelphia, PA 19106-2399

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent in the Republic of Colombia.

Dado y firmado hoy/Given and signed this

31st July 2001

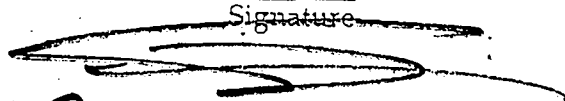
(31/07/01)

en/in Valbonne, France

Firma

Daniel Pietri

Signature


31/07/01

CESSION

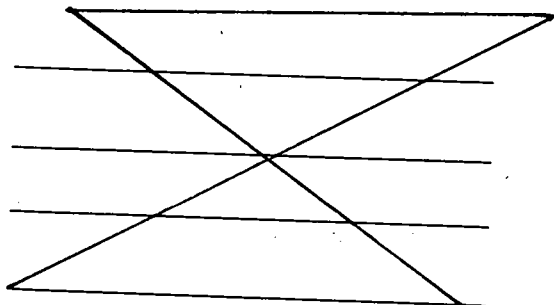
Je (nous), le (les) soussigné(s)

Daniel Pietri

Place de l'Aire

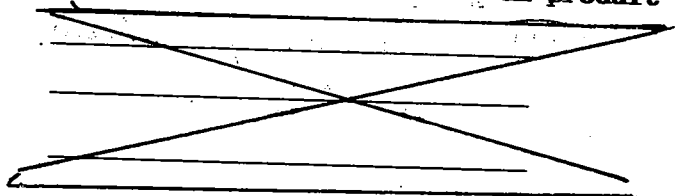
83600 Les Andrets de l'Esterel

France



Certifie(nt) sous serment être l'unique et le(s) véritable(s)
inventeur(s) de l'invention dénommée :

Formulation informatisée d'un produit



certifie aussi céder, sans réserve ou limitation en faveur de :

Rohm and Haas Company

Une société constituée et existant sous les lois de l'Etat du
Delaware

Domiciliée à

100 Independence Mall West

Philadelphia, PA 19106-2399

Tous droits attachés à ladite invention afin que ladite société
mentionnée ci-dessus puisse déposer à son nom, le brevet correspondant
en Colombie.

Daté et signé ce

31 juillet 2001

à Valbonne, France

_____ signature _____

Daniel Pietri

AUTHENTIFICATION NOTARIALE

Le 31 juillet 2001, le ci-dessus nommé Daniel Pietri, personnellement
coonu de moi, Notaire d'Antibes, a personnellement comparu devant moi,
et signé l'acte qui précède et a reconnu agir en pleine connaissance
de cause pour le but exposé dans ledit acte.

Notary Public (Notaire)
Marie-Josée Biganzoli

AUTENTICACION NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los 31 días del mes de Julio de 2000

ante mi, Notario Público de ANTIBES

compareció (eron) personalmente _____

Daniel Pietri

Daniel Pietri

persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)

tiene(n) capacidad legal para otorgarlo.

Notario Público

NOTARIAL AUTHENTICATION (INDIVIDUAL)

On this 31 day of January 2002

before me, a Notary Public of ANTI

personally appeared He Doney

to me known, and known to me to be the person(s)

to me known, and known to me to be the person(s)

who executed that foregoing document, and who has

(have) legal capacity to execute it.



☒ Notary



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country:
This public document
2. has been signed by
3. acting in the capacity of
4. bears the seal/stamp of

Certified

5. at 6. the
7. by
8. No.
9. Seal/stamp 10. Signature

APOSTILLE

Convention de (La Haye du 5 Octobre 1961)

~~1. République Française~~

Le présent acte public,

- 2 - a été signé par M. Marie B. LAMARCA.....
3 - agissant en qualité de Notaire.....
4 - est revêtu du sceau de M. Marie B. LAMARCA.....

Attesté

15 OCT. 2000

Procureur Général près la cour d'appel

10 - Signature

Traducción Oficial No. 2
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Minjusticia No. 2680/91



1977-1978

188

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 236/01 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de una cesión conferida en español, francés e inglés por **Daniel Pietri**, domiciliado en Place de l'Aire – 83600 Les Andrets de l'Esterel, Francia, quien, por medio del presente instrumento, declara ser el único y verdadero inventor de la invención "**Formulación informatizada de un producto**" y ceder y transferir sin limitación a favor de la sociedad **Rohm and Haas Company** constituida y existe de acuerdo con las leyes del Estado de **Delaware**, domiciliada en **100 Independence Mall West, Philadelphia, PA 19106-2399**, todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

Dado el 31 de julio del 2001, en Valbonne Francia. Firma ilegible de Daniel Pietri.

Autenticación notarial:

El 31 de julio del 2001, se presentó personalmente ante mí, Notario Público de Antibes, el Señor Daniel Pietri quien firmó el acta que antecede en pleno conocimiento de causa para el propósito expuesto en dicho acta.

Notario Marie-José Biganzoli

Declaración notarial (Individual).

El **31 de julio del 2001**, ante mí, Notario Público de **Antibes**, compareció personalmente el Señor **Daniel Pietri** a quien doy fe de conocer y me consta que es la persona firmante del documento que antecede y quien tiene capacidad legal para otorgarlo. Firma ilegible del Notario; Marie-José Biganzoli.

189

Sello: Marie-José Biganzoli – Notario asociado en, 06600 Antibes – República
Francesa.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - República francesa
El presente acta público
2. - Ha sido firmado por la Doctora Marie-José Biganzoli
3. - Obrando en calidad de Notario
4. - Con sello de su Notaría en Antibes (Alpes Maritimes)

CERTIFICADO

5. - En Aix-en-Provence
6. - El 15 de octubre del 2001
7. - Por el Procurador General ante el Tribunal Superior
8. - Bajo el número 4258/2001 ✓
9. - Sello: Tribunal Superior – El Procurador General.
10. - Firma ilegible del Procurador General.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina
para confrontación y a la cual me remito.

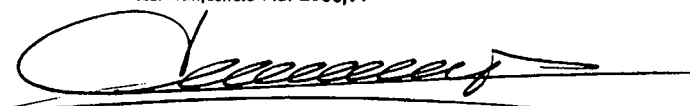
Traducción oficial No. 236/01

Colo: 04963-801-002-2

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., el 24 de octubre del 2001.

Traducción Oficial No. 236/01
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS - ESPAÑOL
Res. Minjusticia No. 2680/91



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2001 OCT 25 A 11:46

Jefe de LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

184086
Juan José Velázquez

LA FIRMA APARECE EN EL
COMPROBANTE DESE
S FUNCIONES

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTAFE DE
BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA(S) ANTERIOR(ES) FIR-
MA(S) PUESTA(S) POR

Jorge H. F. F. F.

IDENTIFICADOS CON C.C. No.(s)

SANTAFE DE BOGOTA, 25 OCT. 2001

NOTARIO SEXTO
SANTAFE DE BOGOTA

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 190

Radicación no 01-41377
Concepto Técnico no . 407
Clasificación Internacional de Patentes : G 06 F 17/60

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- | | |
|--|---|
| SI ☒ NO ☐ | Contiene un resumen de la invención (Art.26-e). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la descripción de la invención (Art.26-b). |
| SI ☒ NO ☐ | NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c). |
| SI ☐ NO ☐ | NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h). |
| SI ☐ NO ☐ | NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i). |
| SI ☐ NO ☒ | La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J). |
| SI ☒ NO ☐ | La prioridad coincide con la materia reivindicada. |
| SI ☒ NO ☐ | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa traducción de las reivindicaciones de las solicitudes con las cuales invoca prioridad, folios del 172 al 184.

EXAMINADOR TÉCNICO
202048

Bogotá D. C. Marzo 18 de 2003.

Folio 191

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-41377
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	585
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

25 MAR. 2003

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202048

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 01-041377

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **530**, DE
FECHA **31 DE JULIO DE 2003**, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL **28 DE OCTUBRE DE 2003**.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO **X** _____

Bogotá D.C., Febrero de 2004